



Buenos Aires, 20 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1057 /2015

VISTO:

La Nota UCSC N° 228/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. José Sáenz Capel en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica de este Consejo, solicita el pase de la agente Elena Mabel Barroso, al mencionado Centro, con el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la agente Barroso actualmente se desempeña como Auxiliar interino, en la Mesa de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1075/2014.

Que la presente solicitud cuenta con las conformidades pertinentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

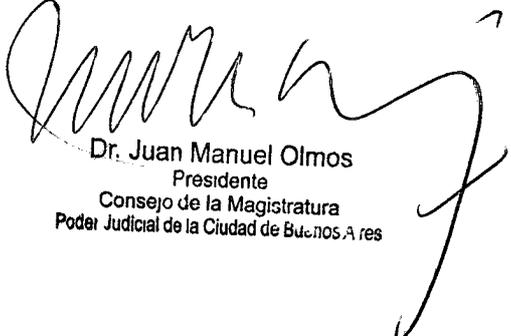
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Elena Mabel Barroso, Legajo N° 5715, al Centro de Planificación Estratégica, con el cargo de Auxiliar de Servicio.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1057 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires